



**PROTOCOLO EN CASO DE SITUACIÓN DE RIESGO POR:
SISMOS, INCENDIOS, CATASTROFES NATURALES
O SITUACIONES DE CONTINGENCIA NACIONAL**

- 1.- El presente protocolo se aplicará solamente en las situaciones de riesgo previamente mencionadas, donde se abordará un retiro masivo de estudiantes.

- 2.- Los alumnos y las alumnas serán alertados de la situación a través del toque reiterado de la campana. Posteriormente deberán permanecer en las zonas de seguridad o sus salas de clases (si la situación lo permite), para resguardar su integridad.

- 3.- Evitar que los alumnos y alumnas sean dominados por el pánico, ante cualquier emergencia. Los profesores y profesoras encauzarán sus esfuerzos para lograr que los estudiantes desarrollen actitudes que le permitan adquirir plena conciencia de lo que debe hacer.

- 4.- La Directora tomará la decisión, si se justifica, del retorno de los alumnos y alumnas a sus hogares. En caso contrario, los estudiantes deberán permanecer en el colegio todo el tiempo que sea necesario. Se deberá asegurar de que no existen riesgos para retomar las actividades de rutina pedagógica.

- 5.- Si la activación del protocolo se produce, serán los profesores de asignatura y/o profesor jefe, los encargados de avisar a los apoderados de su curso para efectuar el retiro de los y las estudiantes.

- 6.- Junto al personal auxiliar y asistentes de aula, se le entregará a los padres y apoderados a sus respectivos alumnos, procurando mantener el orden y la calma.

- 7.- Se deberá dejar registro del retiro de los alumnos y alumnas, en la hoja del retiro por situación de riesgo. Ningún estudiante podrá salir del establecimiento si no cuenta con la autorización firmada.



DIRECTORA DEL
ESTABLECIMIENTO


ENCARGADO DE
SEGURIDAD ESCOLAR

RANCAGUA, 2019